

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 21 DE MAYO DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0,9	CAMBIOS DE HOY 0,9	ptas. id. id.
Fechas	0,9		0,9	Fechas	0,9	Fechas					
		4. POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919)					ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500		603,00	
20-5-926	68,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	69,00		20-5-926	600,00	Banco Hipotecario de España...	500		435,00	
20-5-926	68,00	> E, de 25.000 >	69,00		19-5-926	430,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	175,00	
20-5-926	68,90	> D, de 12.500 >	69,00		20-5-926	175,00	Banco Hispano-Americano.....	600		201,00	
20-5-926	68,95	> C, de 5.000 >	69,00		20-5-926	155,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		123,00	
20-5-926	68,95	> B, de 2.500 >	69,00		20-5-926	201,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		60,25	
20-5-926	68,90	> A, de 500 >	69,05		18-5-926	123,00	Socied. Gral. Azu- Preferentes.	500		35,00	
20-5-926	69,00	> G, de 100 >	69,25		20-5-926	101,25	carera España.... Ordinarias..	500		430,00	
20-5-926	69,00	> H, de 200 >	69,25		19-5-926	36,00	Unión Española de Explosivos...	100		441,00	
		4. POR 100 PERPETUO EXTERIOR			20-5-926	478,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
		<i>Estampillado.</i>			20-5-926	420,00	Idem Norte de España.....	475			
20-5-926	81,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	81,50		20-5-926	438,00	Banco Español Rio de la Plata.	100 pesos	Interés anual por 100		
20-5-926	81,25	> E, de 12.000 >	81,50		26-4-926	400,00	Bonos del Banco de España...	600	4		
20-5-926	82,25	> D, de 6.000 >	81,75		20-5-926	90,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	90,70	
19-5-926	82,85	> C, de 4.000 >	82,25		20-5-926	98,00	Idem id. id.....	500	6	98,00	
19-5-926	83,25	> B, de 2.000 >	82,75		20-5-926	107,80	Idem id. id.....	500		107,90	
19-5-926	84,50	> A, de 1.000 >	83,75		18-5-926	99,00	Idem del Banco de Crédito Local	600	6		
20-5-926	86,00	> G, de 100 >			19-5-926	70,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España.	500	5		
20-5-926	86,00	> H, de 200 >			20-5-926	93,00	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	4 1/2	93,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			22-2-926	79,50	Madrid a Ariza..... > B.	500	7		
30-4-926	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			19-4-926	72,40	Idem Norte de España..... > C.	500	3		
19-5-926	89,50	> D, de 12.500 >			6-10-926	67,50	Idem Norte de España..... 1.ª serie.	500	3		
20-5-926	90,00	> C, de 5.000 >	89,40		24-12-926	65,50	Idem Norte de España..... 2.ª serie.	500	3		
19-5-926	89,75	> B, de 2.500 >	89,40		18-5-921	53,00	Idem Norte de España..... 3.ª serie.	500	3		
20-5-926	90,00	> A, de 500 >			31-12-924	63,15	Idem Norte de España..... 4.ª serie.	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE			28-5-925	64,00	Idem Norte de España..... 5.ª serie.	500			
20-5-926	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	93,00				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
20-5-926	93,00	> E, de 25.000 >	93,00		10-5-926	90,00	Obligaciones.....	500		90,00	
20-5-926	93,25	> D, de 12.500 >	93,00		6-5-926	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		98,00	
20-5-926	93,25	> C, de 5.000 >	93,25		20-5-926	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		87,00	
20-5-926	93,25	> B, de 2.500 >	93,25		20-5-926	80,00	Idem id. 1918.....	500		86,00	
20-5-926	93,50	> A, de 500 >	93,75		5-5-926	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE					PESETAS NOMINALES/NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
		EMISIÓN DE 1917					4 por 100 perpetuo al contado.....	338,100			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 21,85 pesetas por 100 francos.—50.000 a 22,00. 50.000 a 22,20.—75.000 a 22,30.
12-5-926	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales					Idem fin corriente.....				LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 35,52 pesetas una.
19-5-926	92,60	> E, de 25.000 >					Idem fin próximo.....				NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,00 pesetas uno.
20-5-926	93,00	> D, de 12.500 >					4 por 100 amortizable.....	4,000			ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 27,75 pesetas por 100 liras.
20-5-926	93,00	> C, de 5.000 >	93,00				5 por 100 amortizable.....	47,500			
20-5-926	93,00	> B, de 2.500 >	93,00				Acciones del Banco de España.....	13,500			
20-5-926	93,75	> A, de 500 >	93,00				Idem del Banco Hipotecario.....	4,000			
		DEUDA FERROVIARIA					Idem de la Arrendataria de Tabacos...	11,500			
		AMORTIZABLE 5 POR 100					Azucarera.—Preferentes.....				
20-5-926	100,00	Serie A.....	100,00				Idem.—Ordinarias.....	50,000			
20-5-926	100,00	> B.....	100,00				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	33,000			
20-5-926	100,00	> C.....	99,00				Idem id. al 6 %.....	34,000			

Gaceta de Madrid.—Núm. 142 22 Mayo 1926 Anexo único.—Página 377

OPOSICIONES

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A AUXILIARES DE HACIENDA

Resultado del sorteo celebrado el día 19 del actual en la Sección de Loterías (Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre), por el que se determina el orden de actuación de los señores opositores, cuyas listas fueron publicadas en la GACETA del 16 del corriente.

- Número 1. Esperanza Fernández Caval.
2. Francisco Juan Mayoral Torrens.
3. Araceli Moreno Santos.
4. Fernando López Losada.
5. Felipa Vedia Alonso.
6. Angel García Ochoa Patrón.
7. Manuel González Prieto.
8. María del Pilar Susana Pedraza González.
9. Rogelio Pérez Vizcaino.
10. Dolores Martínez Hermosa.
11. Amelia del Pozo García Izquierdo.
12. Anselmo Ballesteros Rueda.
13. Jerónima Mariana Gálvez.
14. Amós Díaz Casillas.
15. Pilar Irigoyen Torres.
16. D. Esteban Montañés Fraile.
17. Fernando Lodares Rodríguez.
18. Juan Manuel de Castro Calzado.
19. Miguel Vara Guinda.
20. Alberto Ballesteros Ballesteros.
21. Guadalupe Linao Díaz.
22. Velefiano Martín Gudino.
23. Eugenio de Grado Gaitero.
24. Andrés Abel de la Cruz Alonso.
25. Angel Orusco Alonso.
26. Antonio Benítez Morera.
27. José Zavala Pérez.
28. Mauricia Fernández Leal.
29. Marina Rubio González.
30. José Manuel Telesforo Sánchez.
31. Carmen Burguete Balue.
32. Agustín de Castro Palomino Escribano.
33. José Vallcorba Ruiz.
34. José María Saldaña Flores.
35. Vicenta Valverde del Bafra.
36. Pedro Bosch Nualart.
37. Felipe Santos Cano.
38. María Alvarez Ruiz.
39. Adela Lengua Santana.
40. María del Socorro Zanón Ochoa.
41. Joaquina Gómez Jiménez.
42. Carlos de Frías María.
43. Adoración Guerrero Fraix.
44. Visitación Rebollo Pescador.
45. José Laporta Laporta.
46. José Rodríguez Espinosa.
47. Manuel Muñoz Cáceres.
48. Jacinto García Sedano.
49. María Sánchez Cambón.
50. Amado Serraller Lucía.
51. Francisco Escobar Pardo.
52. Leonor Nájera Merino.
53. Mercedes Gómez Redoli.
54. Rafael Hernández Ruiz.
55. Matilde Arbona Puig.
56. Pablo Martínez Conde Celada.
57. Ernesto Marcos Duboncel.
58. Margarita Díaz González.
59. María Teresa Fernández Gutiérrez.
60. Ernesto Pujalte Fernández.
61. Arturo Salinas Lamarca.

62. María Teresa García Mancenido.
63. Eduardo Barambio Zamora.
64. María del Pilar Lubian Clemente.
65. Pilar Arribas Gómez.
66. María Nieves Merchante Sánchez.
67. Miguel Lozano Blanco.
68. Carmen Castellanos Cortes.
69. Leopoldo Castilla Velázquez.
70. Dolores Rico Oveda.
71. Luis Rodríguez Bocos.
72. Luis Gallego Abril.
73. María Fuentes Martínez.
74. Isabel Sánchez Marino.
75. Ramón Blans Salvatierra.
76. Asunción Carrera Jané.
77. Juan García Losada.
78. Ramón Valdés Piqueras.
79. Adela March Anumella.
80. Aurora Pérez Ramírez.
81. María de los Angeles Rodríguez Sánchez de Lillo.
82. Amelia Valdearreal García.
83. Enrique Muñoz del Saz.
84. Jacinta Sánchez González.
85. José Alvarez Pajares.
86. Josefa Acevedo Guerra.
87. Enrique Utrera Cuenca.
88. Valentín Berlingher Pérez.
89. José Antonio Martínez Calahorra.
90. María de la Consolación Vallejo García.
91. Julia María Rincón Rodríguez.
92. María del Carmen García García.
93. María Josefa Valtadura Sarriegui.
94. Trinidad Feijóo Cacho.
95. José Pofo Gázquez.
96. Bartolomé Martí Mezquida.
97. Encarnación Alonso Pinilla.
98. Patrocinio Toledo Sáiz.
99. Matilde de la Iglesia Méndez.
100. Alejandro Barahona López.
101. Faustino Ruiz Pérez.
102. Victoria Martínez Puebla.
103. María de los Dolores García de Juan.
104. María de los Dolores Pérez Román.
105. María de las Mercedes Polo Salvatierra.
106. Aurora Merino Carrasco.
107. María López López.
108. Eduvigis Revilla Gutiérrez.
109. Angeles Milán García.
110. Romualdo Fernández Nieto.
111. Andrés Abanto Berbegal.
112. Lucio López Ramos.
113. Angel Barbero García Ochoa.
114. José María Jesus Latorre.
115. Ascápiodoto López Calderón.
116. Amalia Utrilla Pantoja.
117. María del Carmen Peñas Gallego.
118. Tomás Lucini Morales.
119. Ricardo Gonzalo Guerra.
120. Dativo García Rubio.
121. Rafael Alonso González.
122. Diana Sánchez Sancha.
123. Concepción Díez de Oñate Cueto.
124. Romualdo Corchero Domínguez.
125. Fernando Martínez Hernández.
126. Fulgencio Mir Oliver.
127. Valentín Blázquez Fernández Barranquero.

128. Domitila Serrano García.
129. Gabriel Pretus Palliser.
130. María del Pilar Leña Gargoso.
131. Irene Martínez Martínez.
132. Antonio Dender Ramírez.
133. Pedro Casabón Rojas.
134. María Teresa Gainza-Mendi-zabal Gómez.
135. Guillermo San Pedro Serena.
136. Elena Martínez Olmos.
137. José María Luis Guerrero.
138. Ramón Galán Calvillo.
139. María Jiménez Martínez.
140. Emilio Cañamero Sánchez.
141. Angel Vaillo Blasco.
142. Antonio Cervera Herreros.
143. Gregoria Martínez Marín.
144. María Hernández Domínguez.
145. Francisco Bueno Rico.
146. Daniel Fombuena Agulló.
147. Luis Risco Barceló.
148. Aurelia González Pastor.
149. Felisa de la Guerra de Agreda.
150. Felipe Moreno Chivato.
151. Emilio Drake Sánchez del Villar.
152. Ramón Alvarado Alonso.
153. Josefina Muzas Gamarra.
154. Ignacio Olalíaga González.
155. Adelardo Rodríguez Giraldo.
156. Camilo Calatayud Ferrere.
157. Victoria Herreiz Chacón.
158. Baltasar Molina Molina.
159. Gerardo Melando Pérez.
160. Rosario Alvarez de Pablo.
161. Juana Ara Riera Pascual.
162. Lucio Lajoya Breiva.
163. Gabriel Luis Villegas.
164. Eduardo Fábrega Vidal.
165. María Puyó Blanco.
166. Alvaro de Mendizábal García Lavia.
167. Francisco Alarcón Muñoz.
168. Angel Domínguez García.
169. Fernando Oete Azpizarte.
170. Concepción Fernández Flórez.
171. Luis Rocafort Espart.
172. Herminia Vila Sánchez.
173. Luis María Lorenzá de Miguel Mayoral.
174. Félix Lucia López.
175. María del Carmen Calvo Julián.
176. Blanca Gallart Martínez.
177. José Pérez Crespo.
178. Isabel Carrascosa Ramón.
179. Alfonso Martínez Pablo.
180. Sebastián Caballero Muñoz.
181. Felisa Valladares García.
182. Dionisio Almarza Serrano.
183. Luis Pascual García.
184. Juan José Gil Fernández.
185. María Mercedes García Gómez.
186. Antonia Beland Monte.
187. Félix Pascual Medrano.
188. Isabel Delgado Fraile.
189. Andrés Durán Gil.
190. Ana María Viada Motaleda.
191. Aurora Fernández Pérez.
192. Rosalia Agela Cano Martín.
193. María Fernández Guasi.
194. Joaquín Gómez Aguilera.
195. Antonio Alfaro Echevarría.
196. Cipriano García Alcaz.
197. Eduardo Abad Lluh.
198. María Luisa Pacheco Rodrigo.
199. Francisco Madrigal Martínez.
200. María de los Angeles Barca Anzulo.
201. Carmen Baldaque Maestro.
202. Bernabé González Velasco.
203. Angel Barberán Arcis.

204. Pascual Antonio Sempere Polo.
 205. Julio Alvarez Fuertes.
 206. José Sáez Calero.
 207. José Moltó López.
 208. Eloy Sánchez López.
 209. Juan Casado Zuluaga.
 210. Fernando Martín Antolínez.
 211. María de la Cinta Sambolá.
 212. Felisa Villar Villar.
 213. Concepción Pérez Martín.
 214. Daniel Villalobos Salmorón.
 215. Mercedes Santamaría Serna.
 216. María del Rosario Castillo Torralba.
 217. María del Carmen Parrizas Torres.
 218. Segismundo Quintana Puerta.
 219. María de los Dolores Castilla Polo.
 220. María del Pilar Díez Irribarren.
 221. Manuela Mira Soto.
 222. María Luisa Oliva Torrubiano.
 223. Juana Bleda Moreno.
 224. María Dolores Ayal Marquese.
 225. José Antonio Mendoza Maciá.
 226. Vicente Castellón Palacios.
 227. Antonio Carretero Gutiérrez.
 228. Heriberto Polvorosa Fraile.
 229. Jorge Alvarez Morlán.
 230. Jesús Cajal López.
 231. Emilia Errasti García.
 232. Pilar Cecilia Navarro García.
 233. Joaquina Rodríguez Mata.
 234. Félix Matas Santos.
 235. Esteban Abad Guithén.
 236. Leonardo Escorbano Monje.
 237. María Ríos Rambia.
 238. Concepción Vucita Moreno.
 239. Estrella Bianco del Pueyo.
 240. Justa Fernández de la Losa.
 241. Rafael Espinosa Espinosa.
 242. Victoria Sanz Molinero.
 243. Flora Martínez del Campo.
 244. Elena Ruiz Mendiri.
 245. Filomena González Quesada.
 246. Ana María Rodríguez Varela.
 247. Ascensión Griselda Caparrós López.
 248. Jaime Arévalo Piñón.
 249. Enriqueta Mir Palume.
 250. Carlos Fabe Fernández.
 251. Carmen Fernández Sastre.
 252. Socorro Torrubiano Vega.
 253. Julia Bueno Mendoza.
 254. Edmundo Pedro González Riquelme.
 255. Carmen Sánchez García.
 256. Pablo Magarzo Sánchez.
 257. Teresa Isera Cervera.
 258. María Matilde Josefa Lalaguna Freire.
 259. Alejandro Bragulat de Silva.
 260. Salvador Toledo García.
 261. José Luis López Pena.
 262. Luis Albi Agero.
 263. Mercedes González de la Guardia.
 264. Marina de Usera de la Vega.
 265. Josefa Ramiro Fernández.
 266. Leandro Melgar de Roa.
 267. Pedro Rubiol Morell.
 268. Manuel Castrillo Peinaña.
 269. Francisco García Ochoa Marín.
 270. Rafael Monasterio Fernández.
 271. Godofredo Valencia Auchia.
 272. Mercedes Galán Calvillo.
 273. Antonio de Jódar Escudero.
 274. José Zárate Barrio.
 275. Marceliano Benítez Pena.
 276. José del Val Arce.
 277. Amelia Rodríguez Blanco.
 278. María Castejón Rico.
 279. Lamberto Rodríguez Estévez.
 280. Juan López Huertas González.
 281. Agustín Sánchez Robledo.
 282. María Brezmes Fernández.
 283. Juan Manuel Nieto Rodríguez.
 284. Regina Ventura Rodríguez.
 285. Rafael Vázquez Rebollo.
 286. José González Yáñez.
 287. Maximina Aguado Hombredos.
 288. Leonor Meda Cabrerizo.
 289. Gabriel Rós Rabasco.
 290. Benita Gil Ollero.
 291. José Lorente Redondo.
 292. Elisa Reviriego García.
 293. Emilio Fernández López.
 294. Eugenio Segovia Celada.
 295. María Guirán Manesidor.
 296. Francisco Sánchez París.
 297. Hipólito Bossy Cornelio.
 298. Francisco Locar García.
 299. Angel Fernández Villaprin.
 300. Pilar Marín Alquezar.
 301. Carmen Giménez Wilttemberg.
 302. Manuel de la Dehesa.
 303. Francisco Maté Saldaña.
 304. Celestina López Pedroviejo.
 305. Antonio de la Encina Beléndez.
 306. Isabel Ríos Larcano.
 307. José María Pané Delgado.
 308. Mariano Fernández Prieto Pérez.
 309. Aurora García Rodríguez.
 310. Adela Jiménez Soubirán.
 311. Domingo Sánchez Hernández.
 312. Leonardo Navarro Lora.
 313. Enrique Raya Ruiz Morón.
 314. Ildefonso del Vando Villar.
 315. Angel Martínez Ortega.
 316. Gabriel Rico Pérez.
 317. María de los Angeles Comes Valbuena.
 318. Fernando Llanos Gutiérrez.
 319. José María Iglesias Ferré.
 320. Luis López del Rincón García.
 321. Carmen Fernández Gómez.
 322. Leonor Alienda Molina.
 323. Francisco Suárez Botillo.
 324. Carlos Martínez Fresneda.
 325. José Carmona Herrera.
 326. Faustino Hernández Vucobanera.
 327. Leopoldo Uribe Quésada.
 328. Elisa Fernández Nadalmay.
 329. José Soto Labra.
 330. Bienvenida Martín Martín.
 331. José Nogués Fernández.
 332. Rafael Antelo Cano.
 333. Federico Sbert Miralles.
 334. Soledad Sánchez Pérez.
 335. Emilio de Colomina Mato.
 336. Anastasia Martín Alvarez.
 337. Encarnación Bouza Martínez.
 338. Celestino Carril Fernández.
 339. Rosendo García Caballero.
 340. María del Pilar Petra Segura Marín.
 341. Daniel Salvadores Coyán.
 342. Jorge Bendito Sibelo.
 343. Antonio Cerdán Catarineu.
 344. Antonio Cerro Sánchez Herrera.
 345. Isidoro Garrido Cruz.
 346. Felisa Caja del Arapa.
 347. Federico Morales Cañeta.
 348. Leona Joaquina Perona Pozuelo.
 349. J. Manuel Navarro Marecos.
 350. Rafael de Porras Cortés.
 351. José Jiménez Hidalgo.
 352. María Teresa Moreno López.
 353. Rafael Molina Arenas.
 354. Manuel García Alvarez.
 355. Baltasar Blasco Ferrer.
 356. Luis Calvo González.
 357. María de Lourdes Basallo Becerra.
 358. Víctor Valdemoro Gutiérrez.
 359. María del Socorro Dávila Minguez.
 360. Antonio de los Reyes García Martínez.
 361. Domingo Fernández Blázquez.
 362. Antonio Tartajo Orgaz.
 363. Antonio Zaragoza Gilabert.
 364. Pascuala Mateo Lafuente.
 365. José María de Moradillo Rozas.
 366. Saturnino Recto Cebrián.
 367. José María Ibáñez Peragón.
 368. Carlos de Grado y del Monte.
 369. Emilio García Ortega.
 370. María Box Romero.
 371. José Fagoaga Fagoaga.
 372. Carmen Abenoza Rivelles.
 373. María González Pola Sicuna.
 374. Francisco Armendáriz Resano.
 375. Carlos Jouve Pérez Caballero.
 376. Dolores Arroyo Barcena.
 377. Teresa Galán Antón.
 378. Antonio Alcalde Molinero.
 379. Dámaso Ruiz Madrueño.
 380. Isidro de Pino Sáiz.
 381. Ovidio Miranda Ostolaza.
 382. Eugenio Homojado Zapardiel.
 383. Vicente Moreno García.
 384. María Jesús Muñoz García.
 385. Horentino Cerezueta Aparicio.
 386. José María García Serrano.
 387. Joaquín Rico Poveda.
 388. Mariana Parra Fernández.
 389. Gervasio Rubio Tapias.
 390. Eusebia García Cañadillas.
 391. Sofía Fernández Suárez.
 392. José García Galán.
 393. Andrés López Magueza.
 394. Julia Oca García.
 395. Ramiro Gómez de Salazar Hernández.
 396. Antonio Pérez López de Archaga.
 397. María del Carmen Ruiz Infante.
 398. Rosario Torres Torra.
 399. Ambrosio Madrigal Madrigal.
 400. Eivira Rivarola Begofía.
 401. José Antonio Masutí Díaz.
 402. María de la Concepción Yagüe Barral.
 403. Luisa Maya González.
 404. María Adelina González Alvarez de Ron.
 405. Cecilia Marta Fernández Montero.
 406. Josefa Salas Navarrete.
 407. Isabel Guerrero Valcárcel.
 408. Lorenzo Castrillo Oriza.
 409. Rafael López Amador.
 410. José Prado Carreira.
 411. María de los Dolores García Castaños.
 412. Manuela Castro Niño.
 413. Carolina Muñoz del Corral.
 414. Vito Pérez Guajardo.
 415. Ramón Canto Frías.
 416. Antonio Naharro Barquín.
 417. Santos Estrada Martínez.
 418. María Santos Sáenz.

419. Paulino Chércoles Hernández.
 420. José Guerra Gallego.
 421. María Dolores Rodríguez Voita.
 422. María Alonso Bueno.
 423. María Buj Turmo.
 424. Pedro Jandín Vega.
 425. Rosendo Casas Hernández.
 426. José Lloréns Roig.
 427. Francisco García García.
 428. Salvador Carrera Fillet.
 429. Pilar Tortuero López.
 430. Luis Seoane Ulloa.
 431. María Josefa Calderón Almansa.
 432. Bernabé Cuesta de Pedro.
 433. María Gómez Gómez.
 434. Bernabé Monfort Suay.
 435. María Teresa López Tienda.
 436. Francisco Nido Miralles.
 437. María Luisa Martín López Sacristán.
 438. Maximiana Victoria López Berlana.
 439. Dolores Ejido Navalón.
 440. Arturo Rey González.
 441. María Verdú Illán.
 442. Vicenta Herreras Arroyo.
 443. Teodora Calabia Alvarez.
 444. Rosario Hernández Izcar.
 445. María Adelaida Martínez Laca.
 446. Antonia Vara López.
 447. Gabriel Marinas Gutiérrez.
 448. Amalia Martínez Mata.
 449. Juan Martínez Gómez.
 450. Julia Ricón González.
 451. Antonio Guillén Haró.
 452. Esperanza González Esteban.
 453. Martín Manuel del Campo Gaitero.
 454. Matilde García Martín.
 455. Concepción Franco de Sarabia.
 456. Augusto Alvarez Borrás.
 457. Alberto Villar Vidal.
 458. Miguel Cañas Vaquero.
 459. Antonio López Ruipérez.
 460. Samuel Serrano Peralas.
 461. Witiza Mateo de la Peña Martín.
 462. Ignacio Gómez Moya.
 463. María del Carmen Gómez Aura.
 464. Josefa Gómez Lamas.
 465. Elvira Cicera Vilanoba.
 466. María del Pilar Ortega Pérez.
 467. Aniceta Bizma Ortiz.
 468. Juana María Luisa Sanjurjo Aguado.
 469. Enrique Abad López de Medina.
 470. Manuela Tejedor Domínguez.
 471. Félix Sotelo Melado.
 472. Jesús Fernández Carral.
 473. Amalia Martín Garnica.
 474. Aurora Nieto Femoselló.
 475. Lorenzo Ruiz de la Cuesta Barrios.
 476. Carlos Inchausti Macías.
 477. Josefina Díez Díaz.
 478. José Moreno Aizpurua.
 479. Leopoldo Rodríguez Delgado.
 480. Antonio de Pablo Díaz.
 481. Federico de Mendizábal García Lavín.
 482. Emilia Romero Contreras.
 483. Manuel Díaz Calvo.
 484. María Aldave Aizpurúa.
 485. Juan Severiano Jiménez Guerrero.
 486. Amalia Barraoeta Prichaid.
 487. Miguel Navarro López.
 488. María Luisa Ibarra Sánchez.
 489. Hermínio Francisco Maillo García.

490. Luis Sales Díaz.
 491. Manuel Cuenca Sierra.
 492. Salvador Cerveró Ferrer.
 493. María del Carmen Villoria Ramo.
 494. María Montero Rodelgo.
 495. Mariana Lozano Aguirre.
 496. Abilio Alonso Núñez.
 497. María del Carmen Alcalá Martín.
 498. Raimundo Herrero Minguéz.
 499. Emilia Bravo García.
 500. Pilar de Juana Villazán.
 501. Alfredo Sendín Galiano.
 502. Josefa B. Escribano García.
 503. Carlos Farfán de los Godos Mocias.
 504. Nicolás Corral Fernández.
 505. Teodoro Ferreras Cuenca.
 506. Marcelino Gil Pascual.
 507. María de las Mercedes García Vázquez.
 508. Angel Muñoz Carretero.
 El primer ejercicio dará comienzo el día 25 próximo, a las cuatro de su tarde, en el Instituto de San Isidro, Madrid, 20 de Mayo de 1926.—El Vocal Secretario, Adrián Fernández y Benito. — V.º B.º, el Presidente, J. Espila. P—

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

La Comisión municipal permanente de esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 26 de Abril último, anunciar subasta pública para contratar las obras de reforma del Mercado Antiguo, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Pintor y Ocete, cuyo presupuesto asciende a la suma de 150.058,50 pesetas, y a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteador por el Letrado consistorial, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de pesetas 7.502,92 en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando los respectivos resguardos, y el rematante la definitiva de 15.005,84 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa certificación correspondiente.

La subasta se verificará veinte días después de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, a las quince horas del mismo, en el Salón de actos del Palacio municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría, en los días hábiles desde el siguiente al en que aparece inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de las trece a las quince.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría (Negociado de Obras) durante las ho-

ras de las trece a las quince, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de Mayo de 1926.—El Secretario Interino, F. Arozana.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase octava, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma del Mercado Antiguo".

Don... que vive... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reforma del Mercado Antiguo, anunciada en la GACETA DE MADRID del día... de... conforme en un todo con las mismas, se compromete (aquí la proposición en esta forma; a tomar a su cargo dicha contrata por los precios tipos o con una baja de... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos).

...de... de 1926.

(Firma del proponente.)

S-919

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Zuazo de Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria; Escuela mixta para Maestro; 143 habitantes; vacante en 28 de Abril de 1926 por fallecimiento.

Vitoria, 30 de Abril de 1926.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tebar.

P-730

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Montesquín, Ayuntamiento de San Quirico de Besora; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 860 habitantes; vacante en 9 de Abril de 1926 por excedencia.

Barcelona, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 705.901 habitantes; vacante en 21 de Abril por defunción.

Serehs, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.134 habitantes; vacante en 28 de Abril por excedencia.

Barcelona, 20 de Abril de 1926.—El Jefe de la Sección, José Velasco.

P-763

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Estahón, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 217 habitantes; vacante en 20 de Abril de 1926 por separación del Magisterio.

Arco, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 265 habitantes; vacante en 13 de Octubre de 1925 por resulta del cuarto turno.

Lloréns, Ayuntamiento de Rocafort Vallbona; Escuela mixta para Maestra; 199 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1926 por resulta cuarto turno.

Saurí, Ayuntamiento de Llesuy; Escuela mixta para Maestra; 128 habitantes; vacante en 10 de Abril de 1926 por resulta cuarto turno.

Belcaire, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.276 habitantes; vacante en 20 de Abril de 1926 por separación del Magisterio.

Lerida, 29 de Abril de 1926.—Por la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—766

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Anero, Ayuntamiento de Rivamontán al Monte; Escuela de niños para Maestro; 586 habitantes; vacante en 25 de Abril de 1926 por jubilación.

Santander, 27 de Abril de 1926.—Por el Director general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, J. Cano.

P—775

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

DIPUTACION PROVINCIAL DE VIZCAYA

Emisión de obligaciones por 75.000.000 de pesetas nominales, al interés de 5 por 100 anual, amortizable en veinticinco años, que va a hacer la Diputación de Vizcaya, en Bilbao, para responder de sus compromisos con los acreedores del Crédito de la Unión Minera.

Los títulos de esta emisión tendrán el carácter de títulos de la Deuda pública, según lo dispuesto por Real decreto de 4 de Mayo de 1926, inserto en la GACETA DE MADRID del día 6 del mismo mes, por cuya soberana disposición se aceptaron, detallándolas, las garantías que la Corporación emisora da al Estado.

Los títulos de dicha deuda, cuyo cuadro de amortización consta en el reverso de cada título, se dividirán en tres series: la serie A, integrada por 10.000 títulos de 500 pesetas;

la serie B, por 5.000 títulos de 5.000 pesetas, y la serie C, por 1.800 títulos de 25.000 pesetas.

Bilbao, 20 de Mayo de 1926.—El Presidente, Esteban de Bilbao.

X—1797

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE

Esta Excm.a Diputación ha abierto concursos públicos para proveer una plaza de Ayudante de la Sección de Obras y Vías provinciales, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas, la gratificación fija de 3.000 y las dietas que rigen para el servicio del Estado; y otra de Sobrestante con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la gratificación fija de 2.000 y las dietas correspondientes.

Las condiciones que han de servir de base a dichos concursos aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Albacete correspondiente al día 16 del actual.

Albacete, 21 de Abril de 1926.—El Presidente, Juan A. Ciller.

X—1794

PATRONATO DEL EXCELENTISIMO SR. MARQUES DE URQUIJO

En cumplimiento de la cláusula de una del testamento del excelentísimo señor Marqués de Urquijo, este Patronato hace saber:

1.º Que no habiéndose adjudicado por falta de solicitantes los seis premios que el pasado año habían de distribuirse a jóvenes de buena conducta religiosa que terminen carrera de Leyes, Ingenieros civiles, Arquitectos y Médicos, con nota de Sobresaliente, se llama por segunda vez a los jóvenes que, reuniendo las condiciones dichas y habiendo terminado la carrera, desde el 20 de Mayo de 1924 al 30 de Septiembre de 1925 deseen solicitar alguno de estos premios.

2.º Que se distribuirán nueve dotas para matrimonio católico a jóvenes de ambos sexos que hayan cumplido los veintiséis años.

Los que deseen solicitar gracia de las antedichas, se dirigirán con la solicitud y justificantes al señor Secretario del Patronato, Párroco de San Sebastián de Madrid.

Madrid, 17 de Mayo de 1926.—El Párroco de San Sebastián, Hilario Herráiz.

X—1802

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 del corriente, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 1 del próximo mes de Junio, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle Arlabán, número 7 (edificio del Banco de Bilbao), para acordar lo siguiente:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Reforma de los Estatutos.

Madrid, 21 de Mayo de 1926.—El Secretario del Consejo, Francisco Yáñez.

X—1799

SOCIEDAD MUSICAL DANIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Según estipula el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se ha de celebrar el 28 de Mayo corriente, con objeto de discutir y aprobar, en su caso, la Memoria y balance general correspondiente al cuarto ejercicio de 1925, de esta Sociedad.

El Administrador (legible).

X—1800

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 4 por 100 de Particulares y Colectividades, no transferible, número 1.870, de 48.892,40 pesetas de capital, emitida a favor del Patronato que fundó el Licenciado D. Alonso Borrego Carvajal en la villa de Ubrique, se previene a la persona en cuyo poder se halle, la entregue en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Cádiz, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de dicha provincia; en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 6 de Mayo de 1926.—El Director general, P. O., Moisés Aguirre

X—1793

DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

Concurso de adquisición de maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

La Comisión provincial permanente, en sesión de 14 del actual, acuerda abrir un concurso por el término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en la GACETA DE MADRID, entre casas españolas que se dediquen a la fabricación de estas máquinas:

Dos cilindros compresores, con lanza giratoria y frenos de acero, de 1.300 mm. de diámetro por 1.200 mm. de ancho de rodillo y 3.900 kilogramos de peso en vacío y 5.000 kilogramos en servicio, puesto sobre vagón Cuenca, en 11.000 pesetas.

Cuatro cilindros compresores, del mismo sistema que los anteriores, de 1.200 mm. de diámetro y 1.100 mm. de ancho de rodillos, con un peso en vacío de 3.000 kilogramos y 4.000 kilogramos en servicio, libres de gastos, sobre vagón Cuenca, 19.000 pesetas.

Diez carros-cuba, tipo ligero, para tracción animal por una sola caballería, contruidos con depósito cilíndrico de chapa de acero, bomba a mano para llenar los mismos, con las siguientes características: Largo del depósito, 1.400 mm.; diámetro, 950 mm.; espesor de las chapas de idem, 4 mm.; capacidad aproximada de idem, 1.000 litros; peso en vacío de cada carro, 575 ki-

logramos; libres de gastos, sobre vagón Cuenca. 17.500 pesetas.
Total, 47.500 pesetas.

CONDICIONES

1.ª Los concursantes presentarán sus proposiciones en pliego cerrado en la Secretaría de esta excelentísima Diputación provincial, dentro del plazo indicado, en días y horas hábiles de oficina, siendo reintegrados con póliza de peseta y el timbre provincial de diez céntimos.

2.ª El concurso tendrá lugar al siguiente día de expirar el plazo de los veinte de su publicación en la GACETA DE MADRID, si es hábil, y si no al siguiente, estando constituida la Mesa para dicho acto por el señor Presidente, un Diputado que designe la Comisión provincial y por el Secretario de la Corporación para dar fe del acto.

3.ª La Comisión provincial, previo informe del Director de Vías y Obras, hará la adjudicación.

4.ª El adjudicatario servirá la maquinaria en un plazo no mayor de quince días, a partir de la fecha de notificación.

5.ª Los concursantes harán constar en la proposición que la maquinaria que ofrecen es de fabricación nacional, detallando el nombre de la fábrica y su residencia.

6.ª La recepción de la maquinaria se hará por el Ingeniero Director, previa autorización del Jefe de Obras públicas, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Obras y Vías de 15 de Julio de 1925.

7.ª Para todo lo no previsto en estas condiciones, se atenderán los concursantes al Reglamento de 15 de Julio de 1925, Real decreto de 2 de Julio de 1924, Estatuto provincial y demás disposiciones legales concordantes.

Cuenca, 18 de Mayo de 1926.—El Presidente accidental, Pedro de la Hozela. — El Secretario, accidental, Anastasio Lumbreras.

X—1790

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Autorizada esta Junta por Real orden de 13 de Abril de 1926 para anunciar y celebrar la subasta correspondiente al proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme de la carretera de primer orden de Cartagena a La Unión, por su presupuesto de contrata, importante cincuenta y dos mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas sesenta y dos céntimos (52.344,62), ha resuelto señalar el día 8 de Junio próximo y hora de las doce para la celebración del acto en la Secretaría de la Junta, ante miembros de la Comisión permanente, con intervención de Notario, en los términos marcados por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 20 de Octubre de 1907 y la ley de Hacienda de 1911.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta, hasta el día anterior y se presentarán en pliegos

cerrados, en papel sellado de una peseta con el timbre provincial, con sujeción al modelo de proposición y la cantidad que previamente han de consignar en la Caja general de Depósitos o sus sucursales para tomar parte en la subasta será de dos mil setecientas cincuenta (2.750) pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar a cada pliego por separado y en sobre abierto el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

No se incluirá la cédula personal en el pliego de proposición si no se rescata en el sobre por el interesado, que la exhibirá al entezar el pliego.

En el caso de que resulten las más ventajosas dos o más proposiciones iguales se verificará la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, decidiéndose por medio de sorteo la adjudicación del servicio si, pasado dicho tiempo, subsistiera la igualdad.

Cartagena, 7 de Mayo de 1926.—El Secretario, José María Sanz Joven.—El Presidente, Juan Antonio Gómez.

Modelo de proposición.

Don N ... N ... vecino de ... según cédula personal número ... clase ... expedida en ... con fecha ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID número ... y de las condiciones todas que se exigen en la ejecución del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme de la carretera de primer orden de Cartagena a La Unión, se comprometo a ejecutar dicho suministro con arreglo y sujeción al proyecto y condiciones que conde, por la cantidad de ... (aquí la cantidad expresada en letra y pesetas), advirtiendo que no se admitirá proposición en la cual no sea expresa la cantidad en pesetas, céntimos, sobre el tipo de subasta o se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)

PROYECTO DE ACOPIO DE PIEDRA MACHACADA PARA CONSERVACION DEL FIRME DE LA CARRETERA DE PRIMER ORDEN DE CARTAGENA A LA UNION

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en las obras de acopio de la piedra necesaria para la conservación del firme de la carretera de Cartagena a La Unión.

1.ª El rematante quedará obligado a otorgar y a firmar el contrato a que se refiere el artículo 1.º del Pliego de condiciones generales para contrata de Obras públicas, dentro del término de un mes, contado desde la fecha de la aprobación del remate y previo el pago de los derechos de inserción del

anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Murcia.

2.ª Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza en Madrid, en la Caja general de Depósitos o en la Sucursal de Murcia, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 10 por 100 del importe del presupuesto de contrata.

3.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se acredite la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios si los hubiere.

4.ª Las obras principián dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo de seis meses a partir de la misma fecha.

5.ª Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista.

6.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero Director, que se abonarán sin descuento en el mes siguiente, previa aprobación de la Comisión permanente.

7.ª El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en tiempo prefijado.

8.ª Una vez terminadas las obras se devolverá la fianza con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de condiciones generales.

9.ª El concesionario queda obligado a la observancia de lo establecido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902, sobre contrato de trabajo con los obreros, retiro obrero y demás disposiciones de carácter social.

10. En las obras objeto de este contrato no tendrá carácter obligatorio la rescisión de la misma, en los casos a que se refiere el artículo 52 de las condiciones generales, y será potestativa para las partes contratantes, debiendo cualquiera de ellas allanarse a la rescisión cuando la otra declare que quiere ejercer su derecho de rescindir la contrata.

Cartagena, 12 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José María Sanz Joven.—V.º B.º: el Presidente, Juan Antonio Gómez.

X—1803

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose extraviado, en poder del interesado, el resguardo de depósito número 10.388, expedido por este Banco en 22 de Julio de 1920 a favor de D. Amador Quesada Díaz, representante de dos obligaciones números 825-26 de la Sociedad anónima Gijón Fabril, al 5 por 100, se hace público a los efectos del artículo 11 de nuestros Estatutos, por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción.

Gijón, 18 de Mayo de 1926.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

X—

UNION PROTESTORA

SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

BARCELONA

Balace en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Caja: Existencia en efectivo.....	42.648,61
Crédit Lyonnais: Saldo.....	1.253,90
Representantes: Saldo.....	907,40
Valores: Depositados.....	5.008,75
Mobiliario: Valor en esta fecha.....	3.204,49
Impresos: Valor en esta fecha.....	825,60
TOTAL.....	53.847,55

PASIVO

Capital: El dedicado al negocio.....	25.000,00
Reservas: Riesgos en curso.....	3.759,00
Obligaciones a pagar: Impuestos vencidos.....	1.056,37
Pérdidas y Ganancias: Saldo.....	23.132,18
TOTAL.....	53.847,55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	Pesetas.
Amortización mobiliario, 15 por 100.....	565,49
Reservas de riesgos en curso.....	3.759,00
Saldos dudosos de difícil cobro.....	224,75
Diferencia del cambio en valores.....	33,75
Impresos.....	733,50
Honorarios médicos.....	2.063,00
Comisiones.....	3.711,65
Siniestros.....	58.177,75
Impuestos y contribución.....	2.656,18
Gastos generales.....	60.625,35
Saldo.....	23.132,18
TOTAL.....	155.682,60

Primas de este ejercicio.....	128.902,45
Reservas de 1924 canceladas.....	2.388,00
Cupones.....	162,15
Saldo.....	21.330,00
TOTAL.....	155.682,60

El Director-proprietario, José Egido.
X—1894

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

D. Angel Marfán Ruiz ha denunciado ante esta Junta, a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio, el extravío de los valores siguientes:

Ciento cuarenta y tres cupones de acciones de la Compañía de Seguros La Unión y El Fénix Español, con cupón número 86, 282/3, 420, 702/3, 5.088/90, 5.786/87, 6.546, 3.631/33, 7.206/7, 9.716/19, 9.764, 10.511, 10.514,

11.180/1, 11.379, 12.023, 12.178/82, 12.639, 16.015, 17.194/93, 17.418, 17.425, 18.125/39, 23.076/80, 24.225/30, 24.772, 26.597, 26.832, 28.234, 30.276, 31.185, 32.720, 32.721/24, 33.491/34, 35.145, 43.050, 43.280, 43.615/16, 45.362, 45.662, 48.113/16, 46.473/75, 49.034/36, 50.068/73, 52.408/9, 52.938, 53.206/9, 54.082, 54.990/93, 55.581/38, 56.242/51, 58.495, 59.875 y 59.876.

Madrid, 18 de Mayo de 1925.—El Secretario, Francisco Varona.—Visto bueno: Por el Síndico-Presidente, J. Morales, X—1791

LA VICTORIA

SOCIEDAD FABRIL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DESLACTERA FRANCO-ESPAÑOLA

Balace general.

ACTIVO	Pesetas.
Caja: Existencia en metálico.....	7.823,51
Banco Calamarite: Saldo a nuestro favor.....	410,25
Géneros fabricados: Existencia sobre inventario.....	170.402,80
Materias primas, envases y precintas: Idem id....	138.394,46
Carbones, leñas, grasas y piensos para ganado: Idem id.....	4.192,30
Artículos para propaganda y anuncios: Idem id.....	9.223,30
Impresos y material de oficina: Idem id.....	7.880,45
Cuentas corrientes: Saldos deudores.....	96.349,09
Fianzas: En depósito.....	1.300,00
Proveedores: Saldo de cuenta.....	21.250,00
Acciones de El Triunfo: Valor de cuatro acciones.....	2.060,00
Acciones en cartera: Saldo de cuenta.....	12.400,00
Acciones en depósito: Idem id.....	12.550,00
Inmueble: Idem id.....	276.278,07
Maquinaria: Idem id.....	185.318,93
Instalaciones: Idem id....	75.000,00
Materia de fabricación: Idem id.....	81.655,26
Coches y semovientes: Idem id.....	18.170,95
Muebles y enseres: Idem id.....	3.880,85
Marcas registradas: Idem id.....	26.604,50
Fondo para amortización: Idem id.....	274.250,21
TOTAL.....	1.428.394,93

PASIVO

Capital: 11.000 acciones a 50 pesetas.....	550.000,00
Fondo de reserva: Saldo acreedor.....	23.913,83
Dividendos activos: Idem id.....	79.485,28
Obligaciones: Idem id....	181.000,00
Obligaciones amortizadas: Idem id.....	6.250,00
Intereses: Idem id.....	11.924,36
Banco Urquijo: Idem id.....	66.939,05
Cuentas corrientes: Idem id.....	170.457,99

Pesetas.

Anticipos reintegrables sin interés: Idem id.....	90.053,26
Consejeros: Acciones en depósito.....	96.250,00
Corresponsales: Saldo acreedor.....	207,00
Proveedores: Idem id....	144.405,49
Impuestos: Idem id.....	3.771,34

TOTAL..... 1.424.657,60

RESUMEN

Importa el Activo.....	1.428.394,93
Importa el Pasivo.....	1.424.657,60

LÍQUIDO BENEFICIO... 3.737,33

S. E. u O.—Madrid, 31 de Diciembre de 1925.—El Contador, José Ordóñez.—El Gerente, Enrique Rivas.—V.º B.º: El Presidente, Segundo Anca, X—1795

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria promovido por doña Josefa Barenys Gambús, representada por el Procurador D. Federico Candi, contra doña Carmen Risech Sala, se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, con sus rentas y productos, mejoras y accesorios, o sea, toda aquella heredad llamada "Patchan Perich, Puigjener y Gibert", conocida vulgarmente por "Cal Anech", que consta de una casa de campo para los colonos, con sus cubas, prensa, enseras, aperos de labranza y demás accesorios, señalada antes con el número 4, hoy con el 3, y de otra casa de campo para habitación de los propietarios, señalada con el número 3 bis, cuya superficie no consta; alameda y de una porción de tierra compuesta de regadío, secano, alameda y bosque, situada en el término de Sentmenat, Registro de la Propiedad de Sabadell, de cabida 21 cuarteras y media, equivalentes a siete hectáreas, 89 áreas, 21 centiáreas y 9.549 centímetros cuadrados; lindante, por Oriente, parte, con tierras de D. José Fatjó, y parte, con otras de D. José Margená; por Mediodía, parte con tierras de D. Francisco Pascual, parte con otras de D. José Fatjó, parte con otras de D. José Vilardell, parte con otras de D. Jaime Iñs, parte con otras de D. Juan Cusó, parte con otras de don Juan Gibert y parte con otras de doña María Berich; por Poniente, parte con tierra propia de doña María Serra, parte con bienes de D. Francisco Perich, parte con otras de D. Vicente Capella y parte con otras de D. Jaime Capella, y por Norte, parte con dicha doña María Serra, parte con D. José Margená, parte con D. José Capella, parte con D. Juan Vinardell y parte con D. Jaime Ramoneda. Tasada en 70.000 pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, es-

larán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este tendrá lugar el día 30 del próximo venidero mes de Junio, a las doce, en el local de dicho Juzgado, sito en el ala derecha del Palacio de Justicia, Salón de San Juan.

Todos los que deseen concurrir como postores a la subasta, deberán consignar, previamente, en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueño acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía del cumplimiento de la obligación, o en su caso, como parte del precio del remate.

Están exceptuados de dicha consignación, la actora y los demás acreedores a que se refiere la regla 5.ª del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Barcelona, 18 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, José M. Guardiola.
X—1792

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha de ayer dictada en el expediente de declaración de herederos por muerte de D. Angel Calderón Ozores natural de La Coruña, hijo de Vicente y de Carmen, de cincuenta y seis años de edad, casado con doña Rosa Espinar Romero y vecino que fué de esta Corte, con domicilio en la calle de las Huertas número 60, segundo, se hace saber el fallecimiento intestado de dicho señor, ocurrido también en esta capital el día 15 de Febrero de 1925, sin dejar ascendientes ni descendientes, habiéndose presentado reclamando su herencia sus hermanos doña María, D. Joaquín y D. Vicente Calderón Ozores, y sus sobrinos carnales, doña Julia, doña Carmen y don Fernando Torres Calderón en representación de su madre doña Jacoba Calderón Ozores, hermana de doble vínculo del finado y sus también sobrinos D. Vicente y D. Eugenio Calderón y Montero, en representación de su padre D. Benito Calderón Ozores, hermano asimismo del causante, y por último, doña Carmen Calderón y Fernández, en representación igualmente de su padre D. Juan Calderón Ozores, hermano también del repetido finado y la viuda doña Rosa, Espinar Romero, por el usufructo que como tal la está reservado.

Por tanto, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los referidos señores, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a ejercitarlo, si viere convenientes, entendiéndose

dichos treinta días desde la inserción del presente en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y en el Boletín Oficial de La Coruña.

Madrid, 19 de Mayo de 1926.—El Secretario, P. S., José Hurtado.—Visto bueno: el Juez, Rodrigo.

X—1801

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente hago saber que por auto dictado con fecha 12 del actual ha sido declarado en estado legal de quiebra el comerciante de esta plaza don Antonio Gómez Pinto, con establecimiento en la calle de Atocha, número 33, y se previene que nadie haga pagos ni entrega de efectos al quebrado ni a persona alguna en su nombre, sino al depositario nombrado, D. Manuel Pérez Aparicio, con domicilio en la calle de Piamonte, 25, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes. Y que las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado quebrado, deberán hacer manifestación de ellas, por nota que entregarán al Sr. Juez Comisario, D. Guillermo García Sánchez, con domicilio en la calle de Hernani, número 22, provisional, bajo apercibimiento en otro caso, de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Madrid, 14 de Mayo de 1926.—El Secretario, Esteban Unzueta.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Miguel Torres.

X—1805

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUEBLA DE TRIVES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este partido, en providencia de hoy, dictada en escrito de reproducción de demanda de juicio ordinario de mayor cuantía, que interpuso el Procurador D. Cesáreo Pérez, como de D. Bernardo Alvarez Rodríguez, sobre inscripción definitiva del nacimiento de D. José Alvarez Vázquez y hoy a nombre de éste, por fallecimiento de aquél, cito, llamo y emplazo a los demandados en ignorado paradero, Nicanor y Socorro Alvarez Vázquez, para que en el improrrogable plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en autos, personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Puebla de Trives, 11 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, ante mí, Lic. Telmo Carballido.

X—1796

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia de San Fernando. Por el presente se emplaza a don

Antonio y D. Jerónimo Gobarte y Panaja, de ignorado domicilio, sus herederos o sucesores legítimos, a fin de que dentro del término de cinco días, improrrogables, a contar desde la publicación de este segundo edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan, personándose en forma, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovido en este Juzgado contra los mismos, a virtud de demanda del Procurador D. José Luis León, en nombre y con poder de D. Rafael Gavilán Bravo, Abogado y vecino de Córdoba, sobre comiso de la casa calle de San Servando, número 42 antiguo y 20 moderno, de esta ciudad, por falta de pago de las pensiones de los tres últimos años consecutivos de dicha finca al demandante, al que pertenece el dominio directo de la misma, por compra hecha a los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna, perteneciendo en dominio útil a los demandados, y se encuentra gravada en favor del actor con la enfiteusis, derecho de tanteo, retracto, comiso y canon, a razón de una peseta por aranzada y año, y pago del laudemio o luismo en su caso; y se apercibe a los demandados que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Fernando, 15 de Mayo de 1926.—El Juez, Luis López.—El Secretario judicial, Antonio Lora.

X—1788

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia de San Fernando.

Por el presente se emplaza a doña María de los Dolores, doña María de la Concepción y doña María Victoria Monfort y Pabón, de ignorado domicilio, sus herederos o sucesores legítimos, a fin de que dentro del término de cinco días, improrrogables, a contar desde la publicación de este segundo edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan, personándose en forma, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía, sobre comiso, por falta de pago, de las pensiones de los tres últimos años consecutivos, correspondientes a una casa en casto, de esta ciudad, calle de San Nicolás de Tolentino, núm. 6, hoy Arias de Miranda, que se describe en la demanda, promovidas por el Procurador D. José Luis León, en nombre y con poder de D. Rafael Gavilán Bravo, Abogado y vecino de Córdoba, como dueño del dominio directo de la expresada finca, adquirido por compra a los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna, y en la que el dominio útil pertenece a la parte demandada, encontrándose la mencionada finca gravada en favor del actor con la enfiteusis, derecho de tanteo, retracto, comiso y canon, a razón de una peseta por aranzada y año, y pago del laudemio o luismo en su caso, bajo apercibimiento a los demandados que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Fernando, 15 de Mayo de 1926.—El Juez, Luis López.—El Secretario, Antonio Lora.

X—1789

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

1.503

ALBAZAN GONZALEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Valencia, 16; se le cita para que el día 24 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 162, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5157

1.504

ALVAREZ-PEDROSA Y BEANO, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, Echegaray, 1, hotel; se le cita para que el día 31 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 531, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5197

1.505

APARICIO OLIVEROS, Antonio; Jaime García Luna y Rafael Román Castellón; domiciliados últimamente en Madrid, el primero Castro Plasencia, 6; el segundo Santa Isabel, 14, y el tercero Santa María, 6; se les cita para que el día 26 de Mayo y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 152, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5150

1.506

ASENJO ORCAJADA, Raimundo; domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, 36; se le cita para que el día 14 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 328, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5184

1.507

ASENJO SANTAMARIA, Amparo, y José Borazaber García; domiciliados últimamente en Madrid, la primera Amparo, 31, y el segundo Santa Lucenda, 19; se les cita para que el día 26 de Mayo y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.814, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5153

1.508

CASCALES ALONSO, Victoriano; Gabriela Núñez García y Encarnación Esping Núñez; domiciliados últimamente en Madrid, Pacífico, 29; se les cita para que el día 28 de Mayo y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 228, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5161

1.509

COLOMA CALVO, Aurelia; domiciliada últimamente en Madrid, Horno de la Mata, 5; se le cita para que el día 12 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 436, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5178

1.510

ESPINOSA GONZALEZ, Angel; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.519 de 1925. 5185

1.511

FERNANDEZ ABASCAL, Lorenzo; domiciliado últimamente en Madrid, Jorge Juan, 72, se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 370, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5154

1.512

GARCIA CABELLO, Angel, y Crispulo Hernández Velayos; domiciliados

últimamente en Madrid, el primero, Sombrerería, 14, y el segundo, Salitre, número 18, se les cita para que el día 26 de Mayo y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 342, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5148

1.513

GARCIA PELAYO, José; domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 114, se le cita para que el día 12 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 286, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5190

1.514

GIL GARCIA, Araceli; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Unión, número 4, se le cita para que el día 26 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 523, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar. 5147

1.515

GOMEZ JIMENEZ, Moisés; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.819 de 1925. 5186

1.516

GREGORIO PEREZ LIGON, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera San Jerónimo, número 51, se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 29, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5187

1.517

HERNANDEZ CAINE, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, Bordadores, 5, se le cita para que el día 26 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio

de faltas número 364, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5153

1.518

JEBING SAN, Luig, y Antonio Nieto Retana; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en Manuel F. González, 8, y el segundo costanilla de los Desamparados, 17; se les cita para que el día 12 de Mayo y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 164, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5191

1.519

JIMENEZ BERRO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Juan Otorza, 4; se le cita para que el día 19 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.677, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5174

1.520

JUARAJA DIAZ, Anastasia; domiciliada últimamente en Madrid, Lavapiés, 6; se le cita para que el día 12 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 157, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5192

1.521

LOPEZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, León de Paredes, 85; se le cita para que el día 28 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 221, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5163

1.522

LOPEZ MANSO, Aurelia; domiciliada últimamente en Madrid, Gobernador, 10; se le cita para que el día 28 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la cae del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 230, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5160

1.523

MANO GAGO, Concepción de la; domiciliada últimamente en Madrid, calle Narciso Cerro; se le cita para

que en término de diez días y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocida por el médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5182

1.524

MELLIZO VARGAS, Valentín; domiciliado últimamente en Madrid, Caravaca, 6; se le cita para que el día 12 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.012, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5163

1.525

MIRALLES MATEOS, Consuelo, y Héctor Sanz; domiciliados últimamente en Madrid, la primera Huerlas, 61, y el segundo Alcántara, 42; se les cita para que el día 26 de Mayo y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.900, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5152

1.526

MOLINA DELGADO, Gregorio; domiciliado últimamente en Tomás García, 11; se le cita para que el día 24 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 234, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5156

1.527

MOLINA MENOZ, Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid, Esperanza, 7, se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 433, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5181

1.528

NAVARETTE UTREN, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, General Ricardo, 6, bajo, se le cita para que el día 14 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 284, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5174

1.529

NAVARRO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teatún, 34, se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 556, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5180

1.530

NAVARRO SANTOS, Juana; domiciliada últimamente en Madrid, Verónica, número 8, se le cita para que el día 28 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 514, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5193

1.531

NIETO RETANA, Antonio, y Rafaela Murielo Navarro; domiciliados últimamente en Madrid, Costanilla Desamparados, 17, tienda, se les cita para que el día 14 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 249, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5175

2.532

OLAZOLA, Hdefonsa; domiciliada últimamente en Madrid, Moratín, 23, se le cita para que el día 23 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 223, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5176

1.533

ORILLAX, Pablo; condenado por amenazas; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.617 de 1925

5173

1.534

PEDROSO GONZALEZ, Francisco; domiciliada últimamente en Madrid, Cruz, 42, se le cita para que el día 24 de Mayo y hora de las once,

comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 88, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5158

1.535

PEREZ, Jacinto, y José Fernández Moroiz; domiciliados últimamente en Madrid, Galileo, 63, se les cita para que el día 31 de Mayo y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.636, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5146

1.528

PEREZ GARCIA, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, Ruda, 21, principal, derecha, se le cita para que el día 14 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 170, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5183

1.537

PEREZ PEREZ, Sandalio; domiciliado últimamente en Madrid, Lope de Vega, 5, se le cita para que el día 19 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.000, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5170

1.538

PINILLA, Narciso; domiciliado últimamente en Madrid, Minas, 16, se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.916, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5177

1.539

PLAZA Y PLAZA, Bernarda; domiciliada últimamente en Madrid, Antonio López, 44, se le cita para que el día 14 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 185, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5188

1.540

POL GONZALEZ, Purificación, y María Barbero; domiciliadas últimamente en Madrid, Ventura de la Vega, 12, se les cita para que el día 19 de Mayo y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 147, bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

5167

1.511

REINAGORDA CASTILLO, María; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, 31, segundo, derecha, se le cita para que el día 24 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 585, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5159

1.542

RODRIGUEZ SERRANO, Angel, y Josefa Rodríguez Pérez; domiciliados últimamente en Madrid, Silva, 26; se les cita para que el día 12 de Mayo y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 39, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5189

1.543

RODRIGUEZ LARA, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, Sombrerería, 7, patio; se le cita para que el día 24 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 468, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5196

1.544

ROMO FERNANDEZ, Faustina; domiciliada últimamente en Madrid, Huertas, 29; se le cita para que el día 28 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 519, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5166

1.545

RUBIO FERREIRO, Concepción; Juana Clemente Calleja y Miguel Gregorio Pérez Lujón; domiciliados últimamente en Madrid, las primeras ca-

lladas de Tudescos, 6, principal, y el último C. de San Jerónimo, 51; se les cita para que el día 26 de Mayo y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 29, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5151

1.546

RUIZ LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, carrera de San Francisco 8; se le cita para que el día 28 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 588, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5165

1.547

SAN MIGUEL BARRERO, Lucía; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de Atocha, 7; se le cita para que el día 19 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 337, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5173

1.548

SANCHEZ, Africa; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 17; se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 506, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5179

1.549

SANCHEZ SANTIAGO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, San Lorenzo, número 2; se le cita para que el día 19 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 421, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5169

1.550

SERVET, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Hermosilla, número 63; se le cita para que el día 30 de Abril y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 226, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5168

1.551

SERRANO GARCIA, Nicolás, y Juan del Pozo; domiciliados últimamente en Madrid, el primero Barón del Castillo, 12, y el segundo calle de la Encarnación, 3; se les cita para que el día 26 de Mayo y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 236, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5149

1.552

SUAREZ FEDERICO, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, Coronel González Tablas, 12; se la cita para que el día 31 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.444, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5195

1.553

SUAREZ COSMES, Amador; domiciliado últimamente en Madrid, Pacifico, 22 moderno; se le cita para que el día 28 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 218, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5164

1.554

VELASCO, Benito; se le cita para que el día 5 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 266, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5194

1.555

AGUILAR, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Cáceres, número 7; comparecerá el día 4 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

1.556

AGUILAR FERNANDEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, Cáceres, 7; comparecerá el día 4 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma.

1.557

ALCARAZ VARAS, Luisa; hija de Julián y de Lucía; domiciliada últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 12; comparecerá el día 20 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra otro.

1.558

ALCAZAR VARAS, Luisa; hija de Julián y de Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, 12, segundo; comparecerá el día 22 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Andrés Vázquez.

1.559

DIAZ MARQUEZ, Alfredo; hijo de Francisco y de Josefa; comparecerá el día 20 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

1.560

GARCIA CABANAS, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, Blasco de Garay, 9; comparecerá el día 20 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

1.561

GARCIA MARTINEZ, Francisco; hijo de Cesáreo; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernabé, número 7, principal, 9; comparecerá el día 18 de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

1.562

LOZANO SANTOS, Teresa; hija de Jacinto y de Florentina; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, número 51; comparecerá el día 20 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

1.563

MORENO HERNANDEZ, Antonio; hijo de Juan Pedro y de Pilar; do-

miliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, 12; comparecerá el día 20 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra otro.

1.564

SANCHEZ IGNACIO, Pilar; hija de Emilio y de Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 43 y 45; comparecerá el día 11 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

1.565

ROCHA CANALES, Eloy; ex conductor del autobús número 90, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por daños, número 228 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5132

1.566

SANCHEZ SANCHEZ, Julián; de veinticinco años, soltero, albañil, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, 2, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 357 de 1925.

5120

1.567

SUAREZ, Adelina; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por malos tratos, número 132 de 1926, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5124

1.568

VALLADARES GONZALEZ, Félix; ex conductor del autobús número 122, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 692 de 1925, apercibido

que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5131

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

SEVILLA—SAN ROMÁN

En este Juzgado de primera instancia del distrito de San Román, y ante la Secretaría de mi cargo, se siguen autos incidentales a virtud de demanda, a nombre de D. Manuel María Rodríguez Delgado, sobre que se le declare pobre en sentido legal, para litigar en juicio declarativo de mayor cuantía contra otros y su hermano don Segundo Daniel Rodríguez Delgado, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, cuya demanda será admitida por providencia de 18 de Enero último, y mandada sustanciar con citación y emplazamiento de todos los demandados y del Abogado del Estado, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos y la contesten, bajo la prevención de pararles, en su defecto, los perjuicios a que haya lugar, y que seguirá el incidente con sola intervención de dicha representación del Estado. Y en atención a ser desconocido el actual domicilio o paradero del mencionado demandado, D. Segundo Daniel Rodríguez Delgado, para que le sirva de citación y emplazamiento en forma, a los efectos y por el término indicados, y bajo la prevención que se expresa, se fijan e insertan la presente y otras de igual tenor, expidiéndolas en Sevilla a 18 de Mayo de 1926.—Visto bueno, el señor Juez de primera instancia, ilegible.—El Secretario, José Roda.

JC—122

JUZGADOS MUNICIPALES

AZUAGA

Don Adolfo Bustamante Román, Abogado, Juez municipal suplente de Azuaga.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Llerena.

Azuaga, 23 de Abril de 1926.—El Juez, Adolfo Bustamante.—El Secretario, Juan Mercader. JO—5050

CORBERA

Don José García Roca, Juez municipal de Corbera.

Hago saber: Que las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal se hallan vacantes, y en virtud de orden superior y con

forme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 10 de Diciembre de igual año, se anuncian a concurso de traslado, por plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, a fin de proveer en propiedad dichas vacantes.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias, dentro del referido plazo, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Gandesa, a los fines que indican dichas disposiciones.

Se hace constar que este pueblo tiene 2.143 habitantes de hecho y 2.261 de derecho, según el vigente censo, y al Secretario le corresponden por derechos arancelarios 250 pesetas anuales, aproximadamente, sin otra retribución.

Corbera, 21 de Abril de 1926.—El Juez municipal, José García.—El Secretario accidental, Vicente Cima.

JO—5051

CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Godofredo de Rueda López, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa, con carácter de suplente.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 421 del año corriente, seguido por malos tratos, contra Juan Piñero, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a Juan Piñero a la pena de 50 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, debiendo sufrir, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y asimismo le impongo el pago de costas.

Notifíquese esta resolución por medio de edictos en los periódicos oficiales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Mazón.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública, hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con el original, a que me remito.

Y para remitir al Sr. Administrador de la GACETA DE MADRID, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Juez municipal.

Chamartín de la Rosa, 24 de Abril de 1926.—Godofredo de Rueda.—Visto bueno, Eduardo Mazón.

JO—5052

Don Godofredo de Rueda López, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa, con carácter de suplente.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas, número 376 del año corriente, seguido por infracción, contra Francisco Blanco, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Blanco de la Fuente a la multa de 50 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos del Estado,

debiendo sufrir, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y costas del presente juicio. Notifíquese esta resolución por medio de edictos en los periódicos oficiales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Mazón.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública, hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con el original, a que me remito.

Y para remitir al Sr. Administrador de la GACETA DE MADRID, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Juez municipal.

Chamartín de la Rosa, 24 de Abril de 1926.—Godofredo de Rueda.—Visto bueno, Eduardo Mazón.

JO—5053

FASNIA

D. Domingo Díaz Cruz, Juez municipal del pueblo de Fasnía.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido de Granada de Ibona dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia y GACETA DE MADRID.

Este municipio se compone de un censo de 3.197 habitantes.

Fasnía, 20 de Marzo de 1926.—Domingo Díaz Cruz.—El Secretario, Jorge Esquivel.

JO—5002

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 157 del año corriente, entre Marceliano Martín Gil y Jesús Mediavilla del Río, por la falta de malos tratos, y en su virtud ha recaído la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Abril de 1926, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Marceliano Martín Gil, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Marceliano Martín Gil a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese a dicho penado esta sen-

tencia por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe, ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente.

Madrid a 16 de Abril de 1926.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—5116

D. Mario Serratacó de Beá, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 256 del año corriente, entre Hermenegildo Sanz Arroyo, por la falta de desobediencia, y en su virtud se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 14 de Abril de 1926, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia, contra Hermenegildo Sanz Arroyo, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo que debo condenar, y condeno a Hermenegildo Sanz Arroyo a la pena de diez pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y notifíquese a dicho penado esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe, ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente.

Madrid a 16 de Abril de 1926.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—5117

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Valeriano Corralo Sánchez, por lesiones por mordedura de perro, juicio número 64 de 1926, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid, a 25 de Abril de 1926, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de

Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Valeriano Corralo Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Valeriano Corralo Sánchez, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 22 de Abril de 1926.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

JO—5112

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Castillo, por infracción del Reglamento, juicio número 289 de 1926, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid, a 19 de nuncio, mando y firmo.—Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción del Reglamento, contra José Castillo, cuyas demás circunstancias no constan.

Fallo que debo condenar y condeno a José Castillo a la pena de veinticinco pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 20 de Abril de 1926.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

JO—5113

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Andrés González de Cabo, por infracción y lesiones, juicio número 266 de 1926, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid, a 19 de Abril de 1926, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción y lesiones contra Andrés González de Cabo, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Andrés González de Cabo a la pena de treinta pesetas de multa por la falta de infracción y a la pena de un día de arresto por la falta de lesiones y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 20 de Abril de 1926.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

JO—5114

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pedro Fuentes, por daños, juicio número 451 de 1926, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 10 de Abril de 1926, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Pedro Fuentes, cuyas demás circunstancias personales no constan.

Fallo que debo condenar y condeno a Pedro Fuentes a la pena de diez pesetas de multa, así como a que abone sesenta pesetas en concepto de indemnización a Juan Contreras, y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 20 de Abril de 1926.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

JO—5115

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.943 seguido en este Juzgado contra Guzmán Puente Arandilla y otro, por malos tratos y lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 12 de Abril de 1926; el Sr. D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte.

habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos y lesiones contra Guzmán Puente y otro.

Fallo que debo condenar y condeno a los demandados Guzmán Puente Arandilla y Florencia Iyanes Joisoda a la pena de treinta pesetas de multa al primero, tres días de arresto al segundo y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a Guzmán Puente por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Castillejo.”

Publicada en el día de su fecha; y para que sirva de notificación a Guzmán Puente, expido la presente.

Madrid, 12 de Abril de 1926.—El Secretario (ilegible).

JO—5138

En el expediente de juicio verbal de faltas número 259 seguido en este Juzgado contra Josefa Martín Navarro, por escándalo con embriaguez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 12 de Abril de 1926; el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino, y don José Gómez Arias, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo con embriaguez contra Josefa Martín Navarro.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada, Josefa Martín Navarro, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndola que, de no comparecer dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Castillejo.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a la condenada, Josefa Martín Navarro, expido la presente en Madrid a 12 de Abril de 1926.—El Secretario (ilegible).

JO—5130

En el expediente de juicio verbal de faltas número 260 seguido en este Juzgado contra Andrés García García, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 12 de Abril de 1926; el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino, y don José Gómez Arias, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Andrés García García,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Andrés García y García, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado, contados desde el siguiente al en que quede firme, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Castillejo.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Andrés García García, expido la presente.

Madrid a 12 de Abril de 1926.—El Secretario (ilegible).

JO—5140

En el expediente de juicio verbal de faltas número 282 seguido en este Juzgado contra Miguel Cuchet y Miguel Lasán por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 12 de Abril de 1926; el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino, y don José Gómez Arias, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Miguel Cuchet y Miguel Lasán.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Miguel Lasán y Miguel Cuchet, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa a cada uno y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado Miguel Cuchet, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Castillejo.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Miguel Cuchet, expido la presente.

Madrid a 12 de Abril de 1926.—El Secretario (ilegible).

JO—5141

MATALLANA

Don Nicanor Díez Rodríguez, Juez municipal de Matallana.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, así como el de Secretario suplente, se anuncia a concurso de traslado, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes, documentadas, los aspirantes ante el Juzgado de primera instancia de La Vecilla, conforme a lo establecido por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Se hace constar que este término municipal cuenta con 2.700 habitan-

tes de hecho y 2.778 de derecho, según el censo de 31 de Diciembre de 1920.

Dado en Matallana a 22 de Abril de 1926.—El Juez municipal, Nicanor Díez.—El Secretario accidental, Pablo Laura.

JO—5038

PUEBLA DEL RIO

D. Antonio Casasa Hierro, Juez municipal de esta villa de Puebla del Río, provincia de Sevilla.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia al público su provisión por concurso de traslado, para que los aspirantes a dicha plaza presenten sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Román, de Sevilla, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Y para la debida publicidad se inserta el presente.

Puebla del Río a 22 de Abril de 1926.—El Secretario, Juan Marcial. El Juez, Antonio Casasa Hierro.

JO—5087

TABERNAS DEL ISUELA

D. Elías Bara Carilla, Juez municipal del distrito municipal de Tabernas del Isuela, provincia de Huesca.

Hago saber: Que se encuentran vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente del Juzgado municipal de este término, las cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten solicitudes los aspirantes con los documentos que se señalan en las disposiciones vigentes ante el Sr. Juez de primera instancia de Huesca, advirtiéndose que este término municipal se compone de 309 habitantes de hecho y de 347 de derecho.

Dado en Tabernas del Isuela a 26 de Abril de 1926.—El Juez municipal, Elías Bara Carilla.

JO—5135

TOGA

Don Matías Norte Puerto, Juez municipal de Toga.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia por el presente a concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, debiendo los solicitantes presentar las oportunas instancias y documentación necesaria al Sr. Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Toga a 21 de Abril de 1926.—El Juez municipal, Matías Moré.
JO—5059

TORRIJOS

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez municipal de esta villa de Torrijos (Toledo), de fecha 22 del actual, se cita y emplaza a Francisca Rodríguez Díez, vecina de esta población, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 12 del mes de Junio próximo y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal al acto de la celebración de juicio de faltas que contra Salustiano Béjar Olmos se sigue en el mismo por insultos y amenazas a la persona de aquella. La cual deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, con el

apercibimiento de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Torrijos, 23 de Abril de 1926.—El Secretario, Licenciado, Juan Antonio Ortiz.

JO—5136

TRESPADERNE

Por haberse declarado desierto el turno de traslado, se halla vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de este término, y se anuncia nuevamente para proveerla con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamentos complementarios, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en este Juzgado municipal dentro del término de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en la

GACETA y Boletín Oficial de Burgos.

En el expresado plazo los aspirantes acompañarán a las solicitudes certificación de la partida de nacimiento, la de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio, la certificación de examen y aprobación que menciona el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Se hace constar que este término municipal se compone de 843 habitantes de derecho y 827 de hecho.

Trespaderne, 21 de Abril de 1926.—El Juez municipal, Esteban García.
JO—5137

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.